MEM-334A-2014-000665.

160

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

DBS /SUOC1 / N° 918/2014

MEMORANDUM

PARA : **DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA**
DE : Sub UOC N° 1
REFERENCIA : **Informe de Comisión Evaluadora de la LCO-DIP N° 09/14**
LUGAR Y FECHA : Asunción, 5 de diciembre de 2014.-

Me dirijo a Ud, a fin de poner a su consideración y su posterior remisión al Señor Presidente y a los Señores miembros del Consejo de Administración, el Informe de Evaluación de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA-DIP Nº 09/14 "MANTENIMIENTO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA EL IPS",** que fuera elaborado por los respectivos funcionarios integrantes de la Comisión Evaluadora.

Al respecto, se informa que se ha procedido a una revisión del mismo, conforme a las atribuciones establecidas en el Art. 10 del Decreto N° 21909/03, numeral 8 que dice: "Las UOC tendrán las siguientes atribuciones:… revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior si correspondiere…" (sic), en este sentido no se realiza ninguna observación y se eleva a consideración el Informe de Evaluación.

Para el efecto, se adjuntan:

- Carpeta Original de Antecedentes del PBC.
- Carpetas Ofertas de las Empresas.
- El informe de Evaluacion Orioginal y 08 copias del mismo.
- Pro forma de Resolucion de Adjudicacion y 08 copias del mismo.

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Sonia C. Páez
Jefa Sub. UOC1
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

05 DIC 2014
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria F.M.
Mesa de Entrada
Dirección de Infraestructura
13:50 hs.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Licitación por Concurso de Ofertas -DIP Nº 09/14 "MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA EL IPS."

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de diciembre de 2014, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas -DIP Nº 09/14 **"MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA EL IPS."**, elaborado en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto Nº 5.174/05 por el que se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de que sea elevado a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

1. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Por sorteo de fecha 02 de diciembre de 2014, se designa la Comisión Evaluadora, integrada por los siguientes funcionarios:

- Marina Galeano, representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.
- Abg. Fabricio Andreotti, representante de la Dirección Jurídica.
- Arq. Augusto Alcaraz, representante de la Dirección de Infraestructura.

2. ANTECEDENTES

Por Nota Interna NOT-5344-2014-000185 de fecha 11 de setiembre de 2014, el Departamento de Prevención de Incendio y Catástrofes, a través de la Dirección de Infraestructura solicita el inicio de los trámites para el llamado de **"MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA EL IPS."**

En fecha 12 de setiembre de 2014, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 remite el pedido al Departamento de Patrimonio para el análisis de los rubros que forman parte del llamado, emitiendo su informe respectivo en fecha 15 de setiembre de 2014.

Que, por Nota DBS/SUOC1/N°0276/2014 de fecha 1 de octubre de 2014, se procedió a la reprogramación del llamado que se encuentra incluido en el programa Anual de Contrataciones 2014 (PAC) 269433 **"MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA EL IPS."**, por un monto total de Gs. 448.526.000(Guaraníes cuatrocientos cuarenta y ocho millones quinientos veinte y seis mil). La contratación es de carácter plurianual.

Por Resolución Nº 096-022/14 de fecha 04 de noviembre de 2014, el Consejo de Administración autorizó el llamado a**"MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA EL IPS."**, y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones disponiéndose su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas.

Por Nota **DBS/SUOC1 Nº / 399 /14**, de fecha 13 de noviembre de 2014, se comunica el inicio del llamado a llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/14, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Los pagos emergentes del presente proceso licitatorio serán sufragados con fondos propios del **CONTRATANTE**, previstos en su Presupuesto General de Gastos, conforme al Memorando DFI/DPR/PR2 Nº 014639/14 de fecha 03 de octubre de 2.014, por el que se informa que existe disponibilidad presupuestaria por un total de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones), que afecta al Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", que afecta al Programa 1 de "Gestión Administrativa y Financiera", del Presupuesto General de Gastos de la Nación correspondiente al presente ejercicio, habiéndose emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 000002028/14 de fecha 03 de octubre de 2.014.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado Dpto. Jurídico
Dirección Jurídica

Arq. Augusto Alcaraz Ugarte
Jefe de Dpto. de Prevención de Incendios IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Marina Galeano
Sub - UOC Nº 1

Licitación por Concurso de Ofertas -DIP Nº 09/14 "MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA EL IPS."

El presente llamado es de carácter plurianual por un monto total a contratar de Gs 448.526.0000. (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y ocho Millones quinientos veinte y seis mil), los pagos pertenecientes al ejercicio fiscal 2015, estarán sujeto a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.

4. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Conforme consta en Acta N° 16/14 labrada en fecha 01 de diciembre de 2014, siendo las **nueve** horas, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el presente llamado, conforme al siguiente detalle;

1- **EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY de Víctor Martínez:** Molinas: Según planilla de precios oferta por un monto total de Gs. 194.400.000 (Guaraníes Ciento Noventa y Cuatro Millones Cuatrocientos Mil). Garantía de Mantenimiento de Oferta: Presenta Declaración Jurada por Gs. 2.926.050(Guaraníes Dos Millones Novecientos Veintiséis Mil Cincuenta).
2- **FIRE MASTER SRL:** Según planilla de precios oferta por un monto total de Gs. 340.453.000 (Guaraníes Trescientos Cuarenta Millones Cuatrocientos Cincuenta y Tres Mil) IVA Incluido. Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 12.000.000 (Guaraníes Doce Millones). Rumbos SA de Seguros.

Las listas de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva, se encuentran agregadas a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora.
En cumplimiento al artículo 4° incisos b) y c) de la Ley 2.051/03, se deja constancia que durante este acto, los oferentes presentes y debidamente autorizados han revisado las carpetas con las ofertas presentadas.
Seguidamente, se dio por terminado el acto, a las 9:30 Hs del día mencionado más arriba firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

5. INFORME JURÍDICO

- **PREMIER PLUS de Víctor Martínez Molinas – RUC: 938054-0:**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma no se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

MONTO DE OFERTA. en Gs.	Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
194.400.000.-	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- **FIRE MASTERS – RUC: 80022912-6:**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Patricio Andreotti
Abogado - Mat. Nº 18.565
Dirección Jurídica

Arq. Augusto Alcaraz Ugarte
Jefe de Dpto. de Prevención de Incendios IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Martina Galeano
Sub - UOC Nº 1

157

Licitación por Concurso de Ofertas -DIP Nº 09/14 "MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA EL IPS."

MONTO DE OFERTA. en Gs.	Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
340.453.000.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

6. CUADRO COMPARATIVO

CUADRO COMPARATIVO					FIRE MASTER	PREMIER PLUS	PRECIO REFERENCIAL
Item	**Cód. de Catálogo**	**Descripción**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**
1	46191601-002	Extintor de CO2 de 4 kilos	200	400	30.000	25.000	37.000
2	46191601-002	Extintor de CO2 de 5 kilos	210	420	37.500	30.000	50.000
3	46191601-002	Extintor de CO 2 de 6 kilos	375	750	45.000	35.000	62.000
4	46191601-002	Extintor de CO2 de 10 kilos	10	20	75.000	55.000	110.000
5	46191601-002	Extintor de CO2 de 30 kilos	2	3	225.000	115.000	350.000
6	46191601-002	Extintor Ecológico de 2 1/2 kilos	325	650	112.500	65.000	155.000
7	46191601-002	Extintor Ecológico de 4 kilos	225	450	180.000	75.000	254.000
8	46191601-002	Extintor Ecológico de 6 kilos	135	270	270.000	85.000	386.000
9	46191601-002	Extintor de PQS de 1 kilos	75	150	8.000	12.000	16.000
10	46191601-002	Extintor de PQS de 4 kilos	110	220	11.600	20.000	17.000
11	46191601-002	Extintor de PQS de 6 kilos	175	350	17.400	45.000	27.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mauro Galeano
Sub-UOC Nº

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. Nº 18.565
Director Jurídico

Licitación por Concurso de Ofertas -DIP Nº 09/14 "MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA EL IPS."

12	46191601-002	Extintor de PQS de 8 kilos	15	30	23.200	65.000	37.500
13	46191601-002	Extintor de PQS de 10 kilos	30	60	29.000	85.000	45.000
14	46191601-002	Extintor de PQS de 30 kilos	3	5	87.000	125.000	17.000
15	46191601-002	Extintor de PQS de 50 kilos	10	20	145.000	160.000	215.000
16	46191601-002	Extintor de PQS de 100 kilos	3	6	290.000	230.000	310.000
17	46191601-002	Extintor de espuma mecánica AFFF10K	10	20	90.000	75.000	42.000
18	46191601-002	Extintor de espuma mecánica AFFF50K	10	20	450.000	150.000	251.600
19	46191601-002	Extintor de espuma mecánica AFFF60K	8	15	540.000	170.000	296.600
20	46191601-002	Extintor de espuma mecánica AFFF 100K	8	15	900.000	260.000	515.000

7. CAPACIDAD Y EXPERIENCIA

En referencia al llamado **LCO-DIP 09/2014, "MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA EL IPS."** se realiza el siguiente informe técnico:

Experiencia y Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar documentos que demuestre el cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

FIRE MASTER SRL.:

ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
Presentar copias de contratos y/o facturas de trabajos similares realizados con sus correspondiente actas de recepción satisfactorias que sumandos representen un 30(treinta) por ciento del monto total ofertado en los últimos 3(tres) años 2011, 2012 y 2013.	X	
Acreditar experiencia de por lo menos tres (3) años en la provisión de bienes objeto del presente llamado, mediante la presentación de copias de contratos anteriores, facturas y/o certificado (mínimo 1).	X	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. Nº 18.565
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Marina Galeano
SUB UOC Nº 1

Arq. Augusto Alcaraz Ugarte
Director de Prevención de Incendios IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Licitación por Concurso de Ofertas -DIP Nº 09/14 "MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA EL IPS."

Licencia Ambiental expedido por la Secretaria del Ambiente(Certificado del SEAM)	X	
Registro de habilitación expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.	X	
Certificados de calidad, y licencia de uso marca INTN, contar con una Infraestructura Edilicia acorde a lo exigido por el INTN, así como los equipamientos para la ejecución de los trabajos de Recarga y/o mantenimiento de los extintores.	X	
Presentar Despachos de Importación del año 2014 de los productos químicos a ser Utilizados, como ser: Polvo Químico Seco y de los Gases Vaporizables.	X	
Lista de insumos, equipos, maquinarias, personal o documentos que acrediten la tenencia de lo solicitado en la Sección III Suministros Requeridos de este documento para la realización del servicio.	X	

PREMIER PLUS de Victor Martinez:

ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
Presentar copias de contratos y/o facturas de trabajos similares realizados con sus correspondiente actas de recepción satisfactorias que sumandos representen un 30(treinta) por ciento del monto total ofertado en los últimos 3(tres) años 2011, 2012 y 2013.		X
Acreditar experiencia de por lo menos tres (3) años en la provisión de bienes objeto del presente llamado, mediante la presentación de copias de contratos anteriores, facturas y/o certificado (mínimo 1).		X
Licencia Ambiental expedido por la Secretaria del Ambiente(Certificado del SEAM)		X
Registro de habilitación expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.		X
Certificados de calidad, y licencia de uso marca INTN, contar con una Infraestructura Edilicia acorde a lo exigido por el INTN, así como los equipamientos para la ejecución de los trabajos de Recarga y/o mantenimiento de los extintores.		X
Presentar Despachos de Importación del año 2014 de los productos químicos a ser Utilizados, como ser: Polvo Químico Seco y de los Gases Vaporizables.		X
Lista de insumos, equipos, maquinarias, personal o documentos que acrediten la tenencia de lo solicitado en la Sección III Suministros Requeridos de este documento para la realización del servicio.		X

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. Nº 18.565
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Marina Caleano
Sub- UOC Nº 1

Arq. Augusto Zarraz Ugarte
Jefe de Dpto. de Prevención de Incendios IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Licitación por Concurso de Ofertas -DIP Nº 09/14 "MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA EL IPS."

8. CAPACIDAD FINANCIERA

1. FIRE MASTER S.R.L		AÑO 2011		AÑO 2012		Año 2013		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	6.133.774.515	2,53	5.053.841.101	1,93	5.529.318.012	2,87	2,40	CUMPLE
	Pasivo corriente	2.422.536.316		2.623.810.638		1.926.288.662			
Endeudamiento	Pasivo total	2.422.536.316	0,30	2.762.696.481	0,41	2.422.536.316	0,32	0,36	CUMPLE
	Activo total	8.057.404.414		6.759.140.998		7.671.729.726			
Rentabilidad	Utilidad Neta	1.086.195.317	0,12	495.611.651	0,06	2.090.602.180	0,23	0,14	CUMPLE
	Capital	9.000.000.000		9.000.000.000		9.000.000.000			
Capital	Activo corriente					5.529.318.012		10 % de la oferta	CUMPLE
	Pasivo corriente					1.926.288.662	3.603.029.350	34.045.300	
		OFERTA Gs		340.453.000					

Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años
Endeudamiento	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años
Rentabilidad	El promedio en los últimos años, no deberá ser negativo
Capital Operativo	Las empresas o sociedades privadas, deberán poseer un capital no inferior al **10 % (diez por ciento)** del monto total de la

9. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base al procedimiento descripto en el Art. 26 de la Ley 2051/03 y 58 y sgtes., del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y habiendo realizado un exhaustivo análisis de la documentación presentada por la Firma, **FIRE MASTER SRL** se concluye que la misma ***CUMPLE*** con todas las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones

Descalificar a la FIRMA PREMIER PLUS porque, la misma no se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

De este modo esta comisión recomienda **LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A LA FIRMA FIRE MASTER SRL**, conforme a la Planilla de Precios que sigue:

FIRE MASTER							
Item	Cód. de Catálogo	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Cantidad Minima (IVA Incluido)	Precio Total Cantidad Maxima (IVA Incluido)
1	46191601-002	Extintor de CO2 de 4 kilos	200	400	30.000	6.000.000	12.000.000
2	46191601-002	Extintor de CO2 de 5 kilos	210	420	37.500	7.875.000	15.750.000
3	46191601-002	Extintor de CO 2 de 6 kilos	375	750	45.000	16.875.000	33.750.000
4	46191601-002	Extintor de CO2 de 10 kilos	10	20	75.000	750.000	1.500.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. Nº 18.565
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Marina Galeano
Sub - UOC Nº 1

Arq. Aurelio Vigare
Prevención de Incendios IPS

Licitación por Concurso de Ofertas -DIP Nº 09/14 "MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA EL IPS."

5	46191601-002	Extintor de CO2 de 30 kilos	2	3	225.000	450.000	675.000
6	46191601-002	Extintor Ecológico de 2 1/2 kilos	325	650	112.500	36.562.500	73.125.000
7	46191601-002	Extintor Ecológico de 4 kilos	225	450	180.000	40.500.000	81.000.000
8	46191601-002	Extintor Ecológico de 6 kilos	135	270	270.000	36.450.000	72.900.000
9	46191601-002	Extintor de PQS de 1 kilos	75	150	8.000	600.000	1.200.000
10	46191601-002	Extintor de PQS de 4 kilos	110	220	11.600	1.276.000	2.552.000
11	46191601-002	Extintor de PQS de 6 kilos	175	350	17.400	3.045.000	6.090.000
12	46191601-002	Extintor de PQS de 8 kilos	15	30	23.200	348.000	696.000
13	46191601-002	Extintor de PQS de 10 kilos	30	60	29.000	870.000	1.740.000
14	46191601-002	Extintor de PQS de 30 kilos	3	5	87.000	261.000	435.000
15	46191601-002	Extintor de PQS de 50 kilos	10	20	145.000	1.450.000	2.900.000
16	46191601-002	Extintor de PQS de 100 kilos	3	6	290.000	870.000	1.740.000
17	46191601-002	Extintor de espuma mecánica AFFF10K	10	20	90.000	900.000	1.800.000
18	46191601-002	Extintor de espuma mecánica AFFF50K	10	20	450.000	4.500.000	9.000.000
19	46191601-002	Extintor de espuma mecánica AFFF60K	8	15	540.000	4.320.000	8.100.000
20	46191601-002	Extintor de espuma mecánica AFFF 100K	8	15	900.000	7.200.000	13.500.000
Monto Total Adjudicado IVA INCLUIDO:							340.453.000

Monto Total Adjudicado: Gs.340.453.000.-(trescientos cuarenta millones cuatrocientos cincuenta y tres mil).

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. Nº 18.565
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Marina Galeano
Sub - UOC Nº 1

Arq. Augusto Alcaraz Ugarte
Jefe de Dpto. de Prevención de Incendios IPS

Licitación por Concurso de Ofertas -DIP Nº 09/14 "MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA EL IPS."

10. DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Marina Galeano
Sub-UOC Nº 1

Marina Galeano
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado
Dirección Jurídica

Abog. Fabricio Andreotti
Dirección Jurídica

Arq. Augusto Alcaraz Ugarte
Jefe de Unidad
Prevención de Incendios IPS

Arq. Augusto Alcaraz
Dirección de Infraestructura

151

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Acta Nº.....de fecha.....de 2014.-

RESOLUCIÓN Nº...../14

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/14"MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA EL IPS".-

VISTO: La Nota Interna PR/DBS Nº918 /14 de fecha 05 de diciembre de 2014, de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, por el que se pone a consideración del Consejo de Administración el Informe Final y Aclaratorio de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/14**"MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA EL IPS."**;

CONSIDERANDO: Que, Por Nota Interna NOT-5344-2014-000185 de fecha 11 de setiembre de 2014, el Departamento de Prevención de Incendio y Catástrofes, a través de la Dirección de Infraestructura solicita el inicio de los trámites para el llamado de **"MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA EL IPS."**;

Que, por Nota DBS/SUOC1/N°0276/2014 de fecha 1 de octubre de 2014, se procedió a la reprogramación del llamado que se encuentra incluido en el programa Anual de Contrataciones 2014 (PAC) ID 269433**"MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA EL IPS."**, por un monto total de Gs. 448.526.000(Guaraníes cuatrocientos cuarenta y ocho millones quinientos veinte y seis mil). La contratación es de carácter plurianual.

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 Nº 014639/14 de fecha 03 de octubre de 2.014, por el que se informa que existe disponibilidad presupuestaria por un total de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones), que afecta al Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", que afecta al Programa 1 de "Gestión Administrativa y Financiera", del Presupuesto General de Gastos de la Nación correspondiente al presente ejercicio, habiéndose emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 000002028/14 de fecha 03 de octubre de 2.014.
El presente llamado es de carácter plurianual por un monto total a contratar de Gs 448.526.0000. (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y ocho Millones quinientos veinte y seis mil).

Que, por Resolución Nº 096-022/14 de fecha 04 de noviembre de 2014, el Consejo de Administración autorizó el llamado a "MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA EL IPS.", y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones disponiéndose su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas y a través de la página Web de Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas;

Que, por Nota DBS/SUOC1 Nº / 399 /14, de fecha 13 de noviembre de 2014, se puso a conocimiento de la Dirección Naciona de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/14"MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA EL IPS.",con ID N°269433;

Que, por Notas DBS/DLI N° 0415, 0416, 0417, 0418, 0419 y 0420 de fecha 20 de noviembre de 2014, se ha procedido a invitar a las siguientes empresas: RIGIMIENTO 8 S.A, FIRE MARTER SRL, EXTINTORES PARANA SRL, BATALLON 40, PROFUEGO S.A y EXTINTORES BOMBERITO, para concursar en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/14 ***"MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA EL IPS."***

Que, según Acta N° 16/14 labrada en fecha 01 de diciembre de 2014, siendo las nueve horas, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el presente llamado, conforme al siguiente detalle;

1- EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY de Víctor Martínez: Molinas: Según planilla de precios oferta por un monto total de Gs. 194.400.000 (Guaraníes Ciento Noventa y Cuatro Millones Cuatrocientos Mil). Garantía de Mantenimiento de Oferta: Presenta Declaración Jurada por Gs. 2.926.050(Guaraníes Dos Millones Novecientos Veintiséis Mil Cincuenta).
2- FIRE MASTER SRL: Según planilla de precios oferta por un monto total de Gs. 340.453.000 (Guaraníes Trescientos Cuarenta Millones Cuatrocientos Cincuenta y Tres Mil) IVA Incluido. Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 12.000.000 (Guaraníes Doce Millones). Rumbos SA de Seguros.

Que, en fecha de setiembre de 2014, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación respectivamente de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/14***"MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA EL IPS."***, sugiriendo adjudicar a la firma **A LA FIRMA FIRE MASTER SRL** por cumplir con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones,
Asimismo, Descalificar a la FIRMA PREMIER PLUS porque, la misma no se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. N°18.565
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Marina Galeano
Sub - UOC Nº 1

Arq. Augusto Ferrari Ugarte
Jefe de Oficina de Prevención de Incendios IPS

CONTRATACIONES PÚBLICAS", su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL RESUELVE:

1°) Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/14 ***"MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA EL IPS."***, conforme al siguiente cuadro:

FIRE MASTER							
Item	**Cód. de Catálogo**	**Descripción**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total Cantidad Minima (IVA Incluido)**	**Precio Total Cantidad Maxima (IVA Incluido)**
1	46191601-002	Extintor de CO2 de 4 kilos	200	400	30.000	6.000.000	12.000.000
2	46191601-002	Extintor de CO2 de 5 kilos	210	420	37.500	7.875.000	15.750.000
3	46191601-002	Extintor de CO 2 de 6 kilos	375	750	45.000	16.875.000	33.750.000
4	46191601-002	Extintor de CO2 de 10 kilos	10	20	75.000	750.000	1.500.000
5	46191601-002	Extintor de CO2 de 30 kilos	2	3	225.000	450.000	675.000
6	46191601-002	Extintor Ecológico de 2 1/2 kilos	325	650	112.500	36.562.500	73.125.000
7	46191601-002	Extintor Ecológico de 4 kilos	225	450	180.000	40.500.000	81.000.000
8	46191601-002	Extintor Ecológico de 6 kilos	135	270	270.000	36.450.000	72.900.000
9	46191601-002	Extintor de PQS de 1 kilos	75	150	8.000	600.000	1.200.000
10	46191601-002	Extintor de PQS de 4 kilos	110	220	11.600	1.276.000	2.552.000
11	46191601-002	Extintor de PQS de 6 kilos	175	350	17.400	3.045.000	6.090.000
12	46191601-002	Extintor de PQS de 8 kilos	15	30	23.200	348.000	696.000
13	46191601-002	Extintor de PQS de 10 kilos	30	60	29.000	870.000	1.740.000
14	46191601-002	Extintor de PQS de 30 kilos	3	5	87.000	261.000	435.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. N° 18.565
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Marina Galeano
Sub - UOC N° 1

Arq. Augusto Vergara Artigas
Director Dpto. de Prevención de Incendios IPS

15	46191601-002	Extintor de PQS de 50 kilos	10	20	145.000	1.450.000	2.900.000
16	46191601-002	Extintor de PQS de 100 kilos	3	6	290.000	870.000	1.740.000
17	46191601-002	Extintor de espuma mecánica AFFF10K	10	20	90.000	900.000	1.800.000
18	46191601-002	Extintor de espuma mecánica AFFF50K	10	20	450.000	4.500.000	9.000.000
19	46191601-002	Extintor de espuma mecánica AFFF60K	8	15	540.000	4.320.000	8.100.000
20	46191601-002	Extintor de espuma mecánica AFFF 100K	8	15	900.000	7.200.000	13.500.000
Total general adjudicado IVA INCLUIDO:							340.453.000

Monto Total Adjudicado: Gs. 340.453.000.-(trescientos cuarenta millones cuatrocientos cincuenta y tres mil).

2º) Autorizar a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones , la elaboración de los contratos respectivos y a notificar de las mismas a las empresas adjudicadas y no adjudicadas, como así también de la presentación de los documentos para la firma del contrato.-

3º) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas.-

4º) Designar como Administradora del Contrato a la Dirección de Infraestructura a través del Departamento de Incendio.-

5º) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, contra prestación de facturas y previo informe de recepción.-

6º) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.-

7º) Comunicar a quién corresponda y archivar.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. Nº 18.565
Dirección Jurídica

Arq. Augusto Acaraz Ugarte
Jefe de Dpto. de
Prevención de Incendios IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Marina Galeano
Sub - UOC Nº 1